



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 13 de diciembre de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-86325-I-2013, Pedido de Adquisición N° 2153, generado por la Secretaría de Obras Públicas, referido a la Compra de *Maquinarias para Trabajos con Madera para Cooperativas - Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" 2° Convenio*; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a LICITACIÓN PRIVADA N° 64/2013**, para la *Adquisición de Maquinarias para Trabajos con Madera para Cooperativas - Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" 2° Convenio*, por un costo estimativo de Pesos Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Cinco (\$ 549.985,00).-

ARTICULO 2°: Déjase establecida como fecha de apertura de la presente Licitación **el día 23 de diciembre de 2013 a las 09.00 hs.-**

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 1832.-


Lijulio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Carina Mabel Biroulet
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINA
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN